

ción administrativa a la Ley y Reglamento de Epizootías, nombrando Instructor a don Francisco Gallart Castán y Secretaria a doña María Cruz López Aparicio, del expediente en el que se ha formulado pliego de cargos, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y Quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, se le da por notificada a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 16 de noviembre de 1995.—El Instructor, Francisco Gallart Castán.

ANEXO

Nombre y apellidos: Flavio Rodríguez Gómez.

Número de expediente: 100/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 13 de septiembre de 1995. Término municipal de Fraga (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 32 en relación con el 217 del Reglamento de Epizootías de 4 de febrero de 1995.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, al interesado relacionado en el anexo, de la incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Montes.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, se comunica a la persona relacionada en el anexo que, por Providencia del Jefe del Servicio Provincial, se acordó incoarle expediente sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley y Reglamento de Montes, nombrando Instructor a doña María Cruz López Aparicio y Secretario a don César Riverola Campo, del expediente en el que se ha formulado pliego de cargos, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y Quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, se le da por notificada a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 16 de noviembre de 1995.—La Instructora, María Cruz López Aparicio.

ANEXO

Nombre y apellidos: Pedro Alfonso Izquierdo Lambea.

Número de expediente: 89/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 22 de julio de 1995. Término municipal de Villanúa (Huesca).

Precepto infringido: Artículos 81, 407 y 418 de la Ley y

Reglamento de Montes, en relación con la Ley 4/89, artículo 38, apartados cuarto, séptimo y noveno; con la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de 2 de marzo de 1995 y con el Decreto 96/1990, de 26 de junio.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de la incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Caza.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que, por Providencia del Jefe del Servicio Provincial, se acordó incoarles expedientes sancionadores por presunta infracción administrativa a la Ley y Reglamento de Caza, nombrando Instructor a doña María Cruz López Aparicio y Secretario a don César Riverola Campo, del expediente en el que se ha formulado pliego de cargos, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, se les da por notificadas a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 23 de noviembre de 1995.—La Instructora, María Cruz López Aparicio.

ANEXO

Nombre y apellidos: Antonio Cereza Sesé.

Número de expediente: D/66/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 22 de octubre de 1995, término municipal de Valle de Bardají (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 61, apartado 11 de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 14-12-1992), modificada por la Ley 10/1994 (BOA 14-11-1994).

Nombre y apellidos: Juan Antonio Fernández Campoy.

Número de expediente: D/47/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 27 de agosto de 1995, término municipal de Fraga (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 61, apartado 3 de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 14-12-1992), modificada por la Ley 10/1994 (BOA 14-11-1994), en relación con la disposición sexta, apartado uno, punto 7, de la Orden de 29 de junio de 1995 (BOA 5-7-1995).

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de la incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Pesca.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que, por Providencia del Jefe del Servicio Provincial, se acordó incoarles expedientes sancionadores por presunta in-

fracción administrativa a la Ley y Reglamento de Pesca, nombrando Instructor a doña María Cruz López Aparicio y Secretario a don César Riverola Campo, del expediente en el que se ha formulado pliego de cargos, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, se les da por notificadas a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 23 de noviembre de 1995.—La Instructora, María Cruz López Aparicio.

ANEXO

Nombre y apellidos: José Aví Molina.

Número de expediente: D/149/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 20 de agosto de 1995. Término municipal de Sabiñánigo (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 113 apartado 8) del Reglamento de Pesca de 6 de abril de 1943.

Nombre y apellidos: Martín Puyol Fuster.

Número de expediente: D/124/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 5 de agosto de 1995. Término municipal de Ansó (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 113 apartado 8) del Reglamento de Pesca de 6 de abril de 1943.

Nombre y apellidos: José Luis González Martín.

Número de expediente: D/128/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 5 de agosto de 1995. Término municipal de Torrente de Cinca (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 112 apartados 1, 13 del Reglamento de Pesca de 6 de abril de 1943.

Nombre y apellidos: José Carlos Casanovas Felipe.

Número de expediente: D/139/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 15 de agosto de 1995. Término municipal de Sallent de Gállego (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 114 apartado 12 del Reglamento de Pesca de 6 de abril de 1943.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de la incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Incendios.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que, por Providencia del Jefe del Servicio Provincial, se acordó incoarles expedientes sancionadores por presunta infracción administrativa a la Ley y Reglamento de Incendios, nombrando Instructor a doña María Cruz López Aparicio y Secretario a don César Riverola Campo, del expediente en el que se ha formulado pliego de cargos, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dis-

puesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, se les da por notificadas a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 23 de noviembre de 1995.—La Instructora, María Cruz López Aparicio.

ANEXO

Nombre y apellidos: José Carlos Casanovas Felipe.

Número de expediente: D/113/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 15 de agosto de 1995. Término municipal de Sallent de Gállego (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 138, apartado a), del Reglamento de Incendios Forestales de 23 de diciembre de 1972, en relación con la Orden de 2 de marzo de 1995 (BOA 8-3-95).

Nombre y apellidos: Carlos Ollés Mas.

Número de expediente: D/151/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 10 de septiembre de 1995. Término municipal de Benasque (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 138, apartado a), del Reglamento de Incendios Forestales de 23 de diciembre de 1972, en relación con la Orden de 2 de marzo de 1995 (BOA 8-3-95).

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, al interesado relacionado en el anexo, de la incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Montes.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que, por Providencia del Jefe del Servicio Provincial, se acordó incoarles expedientes sancionadores por presunta infracción administrativa a la Ley y Reglamento de Montes, nombrando Instructor a doña María Cruz López Aparicio y Secretario a don César Riverola Campo, del expediente en el que se ha formulado pliego de cargos, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes, número 1, 3º de Huesca.

La presente notificación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en las Disposiciones Transitoria Segunda y quinta de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y del artículo 59 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, se les da por notificadas a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, 23 de noviembre de 1995.—La Instructora, María Cruz López Aparicio.

ANEXO

Nombre y apellidos: Manuel Izquierdo Valdés.

Número de expediente: D/104/95.

Fecha y lugar de la denuncia: 18 de agosto de 1995. Término municipal de Borau (Huesca).